



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº catálogo de solicitudes: Nºdecatálogo deprocedimientos/exp:
SP/0018/

Espacio
reservado al
sello de registro

DATOS DE LA ENTIDAD ⁽¹⁾

Denominación según Estatutos	NIF
------------------------------	-----

Domicilio Social

Código Postal	Móstoles (Madrid)	Teléfono de contacto	Distrito Municipal
---------------	-------------------	----------------------	--------------------

Correo electrónico

Grupo o Sector de la Actividad ASOCIACIONES DE VECINOS	Actividad Principal VECINALES	Nº R.M.A.
--	---	-----------

DATOS DEL REPRESENTANTE ⁽²⁾

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI, NIE o Pasaporte
-----------------	------------------	--------	----------------------

Correo electrónico	Teléfono de contacto
--------------------	----------------------

La concesión de subvención según **Convocatoria Pública de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos** del año en curso, con aceptación de las condiciones establecidas en la normativa reguladora y declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y documentos adjuntos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA ⁽⁴⁾

1.- Datos identificativos entidad solicitante	8.- Programa General Actividades solicita subvención
2.- Declaración responsable	9.- Participación institucional de la entidad
3.- Certificado acuerdo sobre solicitud de Subvención	10.- Certificado corriente pago AEAT
4.- Certificado número de socios	11.- Certificado corriente pago Seguridad Social
5.- Certificado sede social	
6.- Certificado gastos totales año anterior	
7.- Presupuesto año en curso	

LUGAR, FECHA Y FIRMA ⁽⁵⁾

En Móstoles, a.....de.....de 20.....

(Firma representante)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de cesión de uso de espacios del Centro de Participación Ciudadana. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos de la Asociación o Entidad Ciudadana interesada.

Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

JUNTAS DE DISTRITO

JUNTA 1 CENTRO	JUNTA 4 SUR-OESTE
JUNTA 2 NORTE UNIVERSIDAD	JUNTA 5 COIMBRA-GUADARRAMA
JUNTA 3 SUR-ESTE	JUNTA 6 SUR

- (2) Consigne el nombre y los datos del representante legal, Presidente o Secretario de la Asociación o Entidad Ciudadana.

Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.

En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.

(*) Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.

(**) En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).

- (4) Es requisito para la solicitud aportar la documentación impresa en este apartado, marque con una equis (X) la documentación que acompaña, de conformidad con el **Anexo I de la Convocatoria**.

- (5) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se realizará en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 1710, y al teléfono del área de Participación Ciudadana 91 648 9487.

En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos